

## La violencia hacia la mujer es un acto de discriminación y debe ser visto como un problema público

Caracas, 29/03/2007. David McLachlan-Karr, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela, presidió el cine-foro Violencia y Equidad de Género realizado este miércoles 28 de marzo en el Ateneo de Caracas. En sus ponencias, las especialistas Morelba Jiménez, Fabiola Romero y Dalia Rodríguez expusieron sobre diversos temas como la violencia en el noviazgo y abordaron las alternativas que la nueva Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ofrece para evitar reincidir como víctimas.

Como medida para potenciar la lucha contra la violencia hacia las mujeres, el Sistema de las Naciones Unidas en Venezuela (SNU) organizó en el marco del Día Internacional de la Mujer el foro Violencia y Equidad de Género, que se llevó a cabo el miércoles 28 de marzo en la sala Margot Benacerraf del Ateneo de Caracas y contó con el apoyo del Circuito Gran Cine y el Ateneo de Caracas.

En sus palabras de apertura, el Coordinador Residente de este ente internacional, David McLachlan-Karr, afirmó: "Muy larga ha sido la lucha y el camino recorrido por muchas mujeres alrededor del mundo para que se reconozca la violencia contra la mujer como una grave violación de los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo".

McLachlan-Karr exhortó a las distintas instituciones involucradas con el tema a hacer un esfuerzo por recabar estadísticas que permitan conocer mejor esta realidad. "Las raíces sociales, culturales e históricas de la violencia contra la mujer hacen de éste un tema complejo no sólo para corregirlo y erradicarlo, sino también para medirlo. Pero la existencia de una nueva Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es una muy buena noticia y un buen punto de apoyo para movilizar a las instituciones del Estado al país en general a hacer un esfuerzo por documentar cualitativa y cuantitativamente la gravedad de esta situación en el país; caracterizar las particularidades del problema por áreas geográficas, culturales, sociales; y construir así unas bases sólidas que permitan definir políticas y aplicar soluciones acordes con la magnitud del problema".

Según cifras del Instituto Nacional de la Mujer, las mujeres entre 20 y 44 años de edad son las más afectadas por algún tipo de violencia. De las casi veinticinco mil llamadas que ha recibido el Servicio de Atención y Orientación Psicológica 0800-Mujeres en siete años, cerca del noventa y uno por ciento de los casos han reportado violencia intrafamiliar, lo que nos indica que hay un arduo trabajo de re-educación o re-formación que debe iniciarse puertas adentro, en la compleja intimidad del hogar.

Aseguró que el SNU en el país está cooperando con la República Bolivariana de Venezuela en distintas acciones orientadas hacia el logro de la equidad de género y la prevención y reducción de la violencia contra la mujer, entre las que se puede mencionar: el apoyo a Inamujer para el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones realizadas por el Comité de Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer a partir de la consideración del VII Informe sobre el cumplimiento de la CEDAW por el Estado; en alianza con la Fundación del Banco Fondo Común, se está realizando una campaña masiva que tiene como principal objetivo reducir la violencia hacia las mujeres y las niñas.

Por su parte, la psicóloga Fabiola Romero explicó los alcances de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en Gaceta Oficial el pasado 19 de marzo, entre los que destacó que la reciente legislación dejó de ser sustantiva para convertirse en orgánica "y ese es un paso muy importante".

Agregó que en ésta se amplió el concepto de violencia y se incremento a 19 el número de tipos de agresiones, que van desde la verbal hasta la esclavitud. Aprovecho la ocasión para hacer un llamado a la sociedad civil a que se conviertan en veedores y observadores para el cumplimiento de la ley, puesto que de acuerdo a la ley no sólo la víctima podrá denunciar la agresión, sino también, los parientes, los consejos comunales, o cualquier persona o institución que tenga conocimiento de este tipo de hechos punibles.

La psicóloga Dalia Rodríguez, quien se desempeña como jefe de Asesoramiento y Orientación en la dirección de Asuntos

Estudiantiles de la Universidad de Los Andes en Mérida, relató la experiencia de la ULA en relación a los casos de violencia en el noviazgo. "Los datos que nosotros manejamos es que 63% de las personas que acuden a la dirección lo hacen porque están viviendo un hecho de violencia con sus parejas". Agregó que uno de los hechos que les llamó la atención es que profesores y alumnos sospechan que las situaciones entre la pareja puede salirse de control pero no hacen nada para evitarlo. Incluso alertó que a inicios del año 2006 una joven de la Universidad fue asesinada por su pareja.

"La violencia en el noviazgo es distinta a la doméstica porque ambos están en el mismo nivel. Ambos son agresivos". La idea de la ponente es presentar la experiencia de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la ULA para que ésta se multiplique.

En el marco del foro se proyectó el largometraje español "Te doy mis ojos", de la directora Iciar Bollaín, en el cual sus protagonistas, Antonio (Luis Tosar) y Pilar (Laia Marull), muestran las consecuencias y raíces del maltrato y de la violencia doméstica en una sociedad que se encierra tras las puertas de cada hogar para no mostrar una realidad que para muchos es difícil de abordar.